

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO011 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 13/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 011 <b>2013 00592</b>	ACCION DE GRUPO	DAMASO MANGA BORNACELLY	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO QUE NO REPONE Dese cumplimiento por secretaria al auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020). GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2015 00143</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISON RICARDO LUNA LOZANO	POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue constancia de envío electrónico o físico del escrito de reforma de demanda a la entidad demandada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020. GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2016 00487</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUGUSTO LLANOS RUIZ	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA EL JUZGADO 1° ADTIVO. TRANSITORIO DE BOGOTA - SECC. SEGUNDA, AVOCA CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 DEL C.P.A.C.A.) PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M./imgh	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2017 00251</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JUNIOR URREGO	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA EL JUZGADO 1° ADTIVO. TRANSITORIO DE BOGOTÁ - SECC. SEGUNDA, AVOCA CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 DEL C.P.A.C.A.) PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M./imgh	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2018 00243</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAULINA GONZALEZ LANCHEROS	RAMA JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA EL JUZGADO 1° ADTIVO. TRANSITORIO DE BOGOTA - SECC. SEGUNDA, AVOCA CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 DEL C.P.A.C.A.) PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M./imgh	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2018 00440</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ROBERTO CAMACHO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA EL JUZGADO 1° ADTIVO. TRANSITORIO DE BOGOTÁ - SECC. SEGUNDA, AVOCA CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 DEL C.P.A.C.A.) PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M./imgh	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2018 00465</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZENAIDA LOPEZ GUERRERO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ADICION O CORRECCION DE LA DEMANDA Adicionar y complementar la parte resolutive de la Sentencia de 28 de julio de 2020.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2018 00468</b>	EJECUTIVO	MYRIAM SOLEDAD PEDRAZA DE SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO FIJA FECHA miércoles 02 de diciembre de 2020, a las 9:00 am.	12/11/2020	
1100133 35 011 <b>2018 00481</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA JOHANA RIAÑO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA DE PODER notifiquese el presente auto a la autoridad demandada, a fin de que en el término de diez (10) días se designe apoderado para que los represente en el proceso de la referencia. GHLM	12/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35011 <b>2018 00498</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA NATALIA PRIETO V.	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA EL JUZGADO 1° ADTIVO. TRANSITORIO DE BOGOTÁ - SECC. SEGUNDA, AVOCA CONOCIMIENTO - FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL (ART. 180 DEL C.P.A.C.A.) PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 08:30 A.M./imgh	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00500</b>	EJECUTIVO	MARIA CONCEPCION VENEGAS DE HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiere al apoderado de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP, a fin de que la entidad de respuesta a lo solicitado mediante Oficio No. J-11-2020-0026 de 12 de febrero calendario, en el término de 10 días siguientes a la notificación por estado de este auto. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00556</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARIA ARBELAEZ CASTAÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a partir de las 11:00 a.m. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00561</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO ARCE SORIANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Audiencia Inicial de carácter Virtual: el día miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00599</b>	EJECUTIVO	BLANCA OLIVA GONZALEZ DE ACEVEDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION y remite al superior.-GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00602</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN PABLO BELTRAN BELTRAN	SUBRED INTEGRDA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	ADICION O CORRECCION DE LA DEMANDA Negar la aclaración de la sentencia y adicionar y complementar la parte resolutive de la Sentencia de 20 de agosto de 2020.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2018 00606</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA BERNARDA GUALDRON FLOREZ Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, AVOCA CONOCIMIENTO - ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. YOLANDA LEONOR GARCIA GIL./imgh	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2019 00063</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ODEILDA VEGA	CASUR	AUTO PARA MEJOR PROVEER es necesario requerirle a fin de que, en el término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe al despacho. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 <b>2019 00261</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON YESID REINO CALDERON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto allegue constancia de envío electrónico o físico del escrito de reforma de demanda a la entidad demandada de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020. GHLM	12/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35011 2019 00399	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR DAVID CARO CHIQUILLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO admite adición de la demanda y Córrese traslado de la adición de la demanda a la entidad demanda, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio público por la mitad del término inicial, atendiendo lo ordenado en el numeral primero del artículo 173 del C.P.A.C.A. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2019 00404	EJECUTIVO	GLADYS MARIELA MORA DE LOPEZ	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO FIJA FECHA miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m. GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2019 00405	EJECUTIVO	ROSALBA CEDEÑO OBREGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO el apoderado de la parte demandante deberá dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este auto, remitir electrónicamente el escrito de la demanda junto con sus anexos, y esta decisión a la entidad demandada de conformidad con los dispuesto en el inciso cuarto del artículo 6º del Decreto Legislativo 806 de 2020, en concordancia con el artículo 2º ibídem, GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2019 00476	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO le corresponde a la apoderada de la parte ejecutante, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este auto, remitir electrónicamente la reforma de la demanda (fl. 101), sus anexos y esta decisión la entidad accionada.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2019 00498	EJECUTIVO	OLGA MARIA RAMIREZ MORA	LA NACION -- MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la apoderada de la parte ejecutante.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2019 00498	EJECUTIVO	OLGA MARIA RAMIREZ MORA	LA NACION -- MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO el apoderado de la parte demandante deberá dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de este auto, remitir electrónicamente el escrito de la demanda junto con sus anexos, y esta decisión a la entidad demandada de conformidad con los dispuesto en el inciso cuarto del artículo 6º del Decreto Legislativo 806 de 2020.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2020 00023	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO URREGO LOPEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR se requiere por segunda vez, a la Dirección de Personal del Ejército Nacional, para que en el término de diez (10) días.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35011 2020 00036	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO ALONSO RODRIGUEZ GOMEZ Y OTROS	CASUR Y DISAN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR se requiere al Director de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente auto, remita con destino a este proceso la certificación en la que se indique respecto al señor MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ ROZO (q.e.p.d), identificado con la cedula No. 11.055 de Bogotá, el último lugar geográfico en donde prestó sus servicios indicando la Ciudad. GHLM	12/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 011 2020 00040	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO PEREZ AMEZQUITA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR se requiere por segunda vez, a la Dirección de Personal del Ejército Nacional, para que en el término de diez (10) días.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00153	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA LLANOS MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte demandante, para que en el término de quince (15) días contados desde la fecha de notificación por estado del presente auto, de cumplimiento al párrafo segundo del numeral 3 del auto admisorio calendado 01 de octubre de 2020.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA AIDEE TRUJILLO MUÑOZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiérase por última vez, al Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, remita con destino a este proceso, certificación en la que se indique respecto al señor GABRIEL ORTIZ VANEGAS.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00212	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MARIA MUÑOZ MARTINEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA y ordena archivar.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00229	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JADER MURILLO TAMAYO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	AUTO Conceder el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que se allegue el acta de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, so pena de rechazo.GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00232	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDNA LILIANA RAMIREZ PERDOMO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA por Secretaría notifíquese personalmente de la admisión de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del C.P.A.C.A.- GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00234	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE SAMUEL RINCON ESTUPIÑAN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA por Secretaría notifíquese personalmente de la admisión de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P. GHLM	12/11/2020	
1100133 35 011 2020 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO SANDOVAL LEGUIZAMON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA por Secretaría notifíquese personalmente de la admisión de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P. GHLM	12/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
ANDREA SANABRIA ESPINOSA  
Secretaria  
